



**Copia fiel del Original**

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**N° 00000359 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes,

**VISTO:**

**13 0 MAY 2012**

La Carta N° 018-2012/CONSORCIO RODEMA, de fecha 08 de Mayo del 2012, informe N° 1124-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-JMIS, de fecha 16 de Mayo del 2012, Informe N° 1241-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 24 de Mayo del 2012, y proveído de fecha 25 de Mayo del 2012, Y

**CONSIDERANDO:**

Con fecha 19 de Enero del 2012, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 009-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa Contratista CONSORCIO RODEMA, para la Ejecución de la Obra: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA FRONTERIZA LOCALIDAD LOMA SAAVEDRA- AGUAS VERDES EN EL DEPARTAMENTO TUMBES", por un monto contratado ascendente a S/. 3'519,623.59 (TRES MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES CON 59/100 NUEVOS SOLES), y un plazo de ejecución de NOVENTA (90) DIAS NATURALES.

Que, mediante Carta N° 018-2012/CONSORCIO RODEMA, de fecha 08 de Mayo del 2012, el Representante Legal de la Empresa Contratista CONSORCIO RODEMA, hace llegar la solicitud de Paralización de Obra N° 01, para la ejecución de la Obra: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA FRONTERIZA LOCALIDAD LOMA SAAVEDRA- AGUAS VERDES EN EL DEPARTAMENTO TUMBES", debido a que las partidas pendientes de ejecutar, están directamente vinculadas con las partidas comprometidas en el Adicional de Obra N° 01, que está en trámite de aprobación, por lo que no se tiene frente de trabajo en la Obra, por lo que se procede a la paralización de la Obra a partir del 10 de Mayo del 2012, hasta que la Entidad resuelva la aprobación del Presupuesto Adicional de Obra N° 01, y que autorice el reinicio de los trabajos y la consecuente ejecución de las partidas de este Adicional.

Que, mediante Informe N° 1124-2012/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-JMIS, de fecha 16 de Mayo del 2012, el Inspector de la Obra comunica sobre la paralización de los trabajos de la Obra: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA FRONTERIZA LOCALIDAD LOMA SAAVEDRA- AGUAS VERDES EN EL DEPARTAMENTO TUMBES", debido a los hechos suscitados siguientes:

- Que con fecha 09 de Mayo del 2012, la empresa contratista CONSORCIO RODEMA, ha comunicado la Paralización de obra, debido a la no respuesta oportuna de la Ampliación de Plazo N° 01, por lluvias y por el Adicional de Obra N° 01.

Por lo expuesto y de acuerdo con los documentos presentados, se concluye que los trabajos se tienen que Paralizar, porque está enmarcado dentro de los parametros del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Que, mediante Informe N° 1241-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 24 de Mayo del 2012, el Sub. Gerente de Obras informa sobre los hechos suscitados en el desarrollo de la Obra: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA FRONTERIZA LOCALIDAD LOMA SAAVEDRA- AGUAS VERDES EN EL DEPARTAMENTO TUMBES", indicando que la paralización es a partir del 10 de Mayo del 2012, hasta que la Entidad resuelva la propuesta del Presupuesto Adicional de Obra N° 01, presentada por el Contratista, concluyendo el Sub Gerente de Obras

Goiberno Regional de Tumbes  
Documento Autenticado

**CRISTIAN BACA PEÑA**  
EDATARIO

Reg. N° 328 Fecha **30 MAY 2012**





**Copia fiel del Original**

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**Nº 00000359 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes, 13 0 MAY 2012

en la Paralización de los trabajos de la obra, hasta que se apruebe el Presupuesto Adicional de Obra Nº 01.

Que, mediante proveído de fecha 25 de Mayo del 2012, inserto en el Informe Nº 1241-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, deriva todo lo actuado al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin de que la solicitud de Paralización de Obra Nº 01, solicitada por el Contratista, sea declarada **PROCEDENTE**.

Que, del análisis de lo informado, y con la conformidad técnica del Inspector de Obra, de la Sub. Gerencia de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es **PROCEDENTE**, la paralización de la Obra, solicitado por el Representante Legal de la empresa contratista **CONSORCIO RODEMA**, encargada de la ejecución de la Obra: **"REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA FRONTERIZA LOCALIDAD LOMA SAAVEDRA- AGUAS VERDES EN EL DEPARTAMENTO TUMBES"**, debiendo formalizarse mediante la resolución administrativa correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal y de la Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; Secretaría General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la Paralización de la Obra: **"REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA FRONTERIZA LOCALIDAD LOMA SAAVEDRA- AGUAS VERDES EN EL DEPARTAMENTO TUMBES"**, a partir del día 10 de Mayo del 2012, hasta que la Entidad emita su pronunciamiento respecto al Presupuesto Adicional de Obra Nº 01, presentada por la empresa Contratista **CONSORCIO RODEMA**, precisando que el reinicio lo autorizara la Sub Gerencia de Obras, a través del Inspector mediante anotación en el cuaderno de obra, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR**, que la Paralización de la Obra: **"REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA FRONTERIZA LOCALIDAD LOMA SAAVEDRA- AGUAS VERDES EN EL DEPARTAMENTO TUMBES"**, aprobado en el Artículo Primero de la presente resolución, no generara el derecho del reconocimiento de mayores gastos generales a favor del Contratista **CONSORCIO RODEMA**, debiendo suscribirse la Addenda al Contrato.

Gobierno Regional de Tumbes  
Documento Autenticado  
**CRISTIAN BACA PEÑA**  
F. DATARIO

Reg. Nº \_\_\_\_\_ Fecha 13 0 MAY 2012



**Copia fiel del Original**

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

Nº 00000359 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR. GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tumbes,

30 MAY 2012

*Sr. Cristian Baka Peña*  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR,** la presente resolución al Representante Legal de la Empresa Contratista **CONSORCIO RODEMA**, al Ingeniero **JUAN MANUEL IZQUIERDO SANJINEZ**, a la Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

*Ing. Guiller Córdoba Parker*  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



Gobierno Regional de Tumbes  
Documento Autenticado

**CRISTIAN BAKA PEÑA**  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Reg. Nº

Fecha

30 MAY 2012